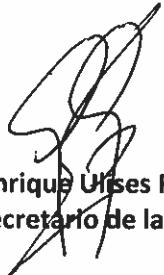


El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **Valores Cuscatlán El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa**, por este medio CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número Sesenta y Tres, de la sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Republica de El Salvador, el día diecisiete de febrero de dos mil veinte, que en su punto V de los asuntos de carácter ordinario dice, literalmente:

“V- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL AÑO 2020, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

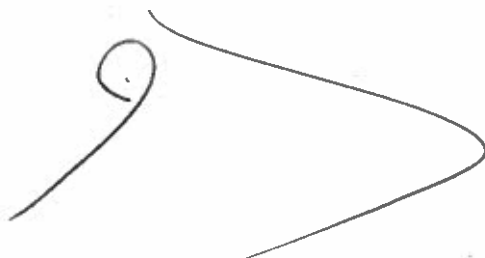
56383924 El Presidente de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, a la firma KPMG Sociedad Anónima y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, el Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil veinte sean de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,300) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también facultar al Presidente de la Sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por unanimidad, **Acuerdan:** Nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y acuerdan que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario sean de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,300) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y facultan al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. “””” Se hace constar la aceptación de su nombramiento. 57265313

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinte.


Enrique Ulises Flores Navarro
Secretario de la Junta General

DOY FE: Que la firma que antecede y que se lee ilegible es **AUTÉNTICA** por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por parte del Licenciado **ENRIQUE ULISES FLORES NAVARRO**, de cuarenta años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno dos cuatro cinco cero cinco siete – cero. Santa Tecla, diecinueve de febrero de dos mil veinte.









E 10036



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

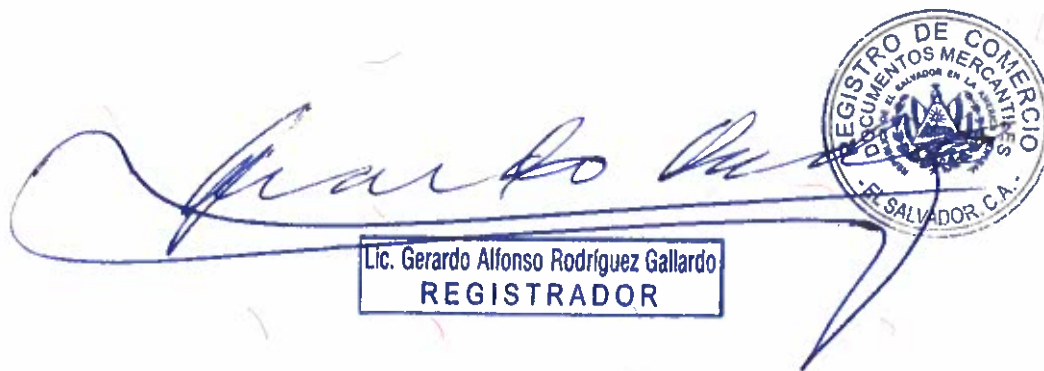


REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y veintiun minutos del día cinco de marzo de dos mil veinte.

Inscribase el NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL de VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0097989024, del día veintisiete de febrero de dos mil veinte; presentado en este Registro a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, del día tres de marzo de dos mil veinte, según asiento número 2020441353.


Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 43 DEL LIBRO 4201 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 146 AL FOLIO 147 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de marzo de dos mil veinte. CA


Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo
REGISTRADOR



